Acta de terminación contrato de Interventoría N° 221 de 2021 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y el Ing. José Mauricio Pérez Royero.

Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Interventor:	JOSE MAURICIO PEREZ ROYERO
Supervisión:	MARYCARMEN OSPINA GUERRA. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS MODULOS 1 Y 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Valor del contrato:	$ 25.400.000,00
Adición en dinero	NA
Valor inicial total del contrato	$ 25.400.000,00
Valor final del contrato	$ 21.200.089,00
Plazo inicial	TRES (03) MESES
Prorroga	NA
Plazo total	TRES (03) MESES
Fecha de inicio:	30 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación	30 DE OCTUBRE DE 2021

En el Municipio de La Jagua de Ibirico a los treinta (30) Días del mes de octubre del año 2021, en la secretaria de Infraestructura y Obras, se reunieron la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**, Secretaria de Infraestructura y Obras, Supervisor, con fundamento en la Resolución 622 del 2014, numeral 1.2 etapa contractual, literal B. y el Ingeniero **JOSE MAURICIO PEREZ ROYERO** en su condición de contratista. Con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes clausulas

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**, celebro el día Doce (12) de julio 2021, con **JOSE MAURICIO PEREZ ROYERO** el contrato de interventoría N° 221 del 2021 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS MODULOS 1 Y 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR".**

SEGUNDA. Que el supervisor del contrato certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión de riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posteridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA. Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual se recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021, el contratista realizo las siguientes actividades:

- Elaboración y suscripción de actas de inicio y terminación.
- Elaboración, suscrición y aprobación de informes mensuales de avance de obra.
- Elaboración, suscrición y aprobación de informes de avance de obra para pagos parciales.
- Suministro mensual de cada una de las actividades contratadas para el reporte en el aplicativo GESPROY SGR
- Seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra.
- Suscripción y aprobación de las memorias de cantidades de obra de cada una de las actividades contratadas.
- Aprobación de las actas de cantidades suscritas durante la ejecución del contrato de obras 237 de 2021.
- Diligenciamiento y seguimiento de la bitácora diaria de obra.
- Planeación y elaboración de comités técnicos para el seguimiento de la obra.
- Control y seguimiento de las actividades del contrato.
- Suscripción del acta de terminación del contrato de obra 237 de 2021.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

Que, de conformidad con los dispuesto en la cláusula TERCERA entre 30 de julio de 2021 al 30 de octubre de 2021, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada una de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Cuarta. Frente a este informe, el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollan efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado en contrato de interventoría N° 221 de 2021 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS MODULOS 1 Y 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 30 días del mes de octubre de 2021.

JOSE MAURICIO PEREZ ROYERO
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS. SUPERVISOR

Proyectó: ROY ANGULO R
Apoyo a la gestión

Revisó: MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretario de Infraestructuras y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL